

PROPUESTAS DE GREENPEACE  
**EN LAS ELECCIONES**  
**AL PARLAMENTO**  
**DE ANDALUCIA**  
EN JUNIO DE 2022

**GREENPEACE**

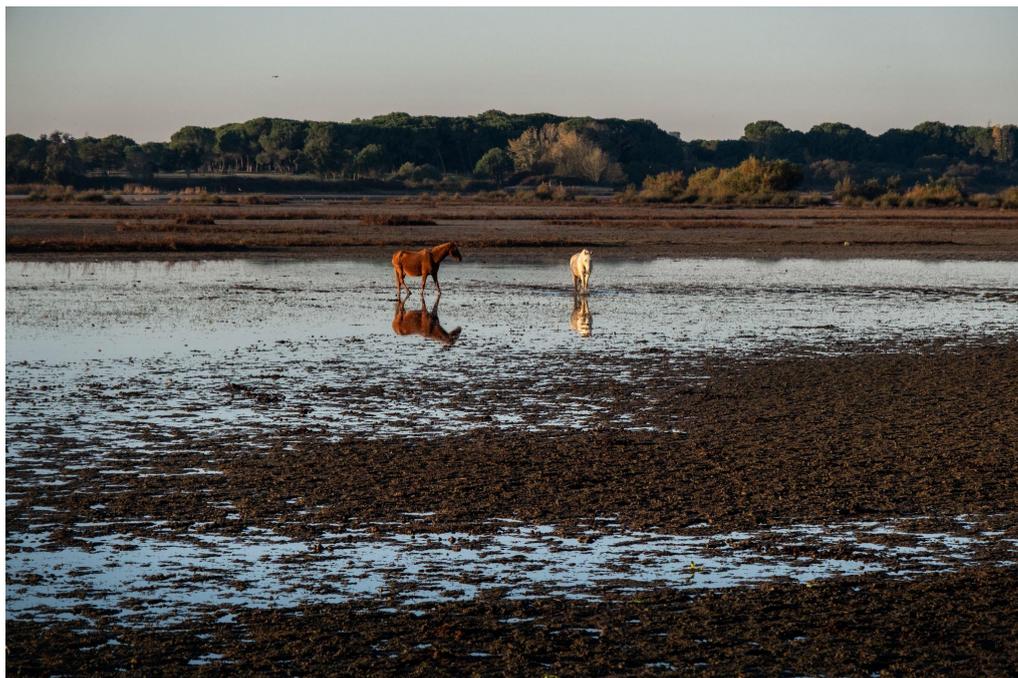
Mayo  
2022

**GREENPEACE**



<b>índice</b>	<b>2</b>
<b>Introducción</b>	<b>6</b>
Las 20 medidas que no deben faltar en un programa electoral en Andalucía para dar respuesta a la emergencia climática y a la crisis de biodiversidad	8
<b>1 Cambio climático y transición energética como oportunidades para una transformación de la economía</b>	<b>12</b>
1.1 Reducir emisiones, misión prioritaria	12
1.2 Transición energética. Hagámoslo bien porque no hay tiempo que perder	14
1.3 Adaptarse a los cambios que ya vivimos	14
Medidas:	15
Medidas sobre reducción de emisiones y el fin del uso de combustibles fósiles	15
Medidas sobre transición ecológica de la economía	17
Medidas sobre eficiencia energética	17
Transición acelerada hacia un modelo energético 100 % renovable, eficiente, inteligente, justo y en manos de la ciudadanía que garantice la equidad de género	18
Sobre la generación 100% renovable	18
Sobre la planificación energética	18
Medidas para la ordenación territorial de las energías renovables	19
Medidas compensatorias al territorio y sus habitantes	20
Sobre la participación en el cambio de modelo energético	20
<b>2 Transformar el Transporte, para descarbonizar la movilidad</b>	<b>22</b>
2.1 Tres pasos para descarbonizar el transporte	23
Reducir la necesidad de movilidad	23
Priorizar el cambio modal	23
Mejorar la eficiencia del transporte	24
No más infraestructuras, sino mejores infraestructuras	24
Medidas de gestión para conseguir una movilidad para todas	25
<b>3 La biodiversidad y los ecosistemas como piedras angulares del desarrollo de nuestra sociedad</b>	<b>26</b>
3.1 Espacios naturales protegidos, sólo en el papel	27

3.2 Desregulación ambiental y destrucción del suelo, amenaza para la biodiversidad	29
3.3 Reducir la vulnerabilidad del territorio a los grandes incendios forestales	29
Medidas	30
Derribar el Algarrobico de una vez por todas	30
Medidas para reforzar la regulación ambiental, proteger y potenciar la conservación de la biodiversidad	31
Medidas de reducción de vulnerabilidad frente a incendios forestales	32
Relacionadas con la reducción de las causas de ignición	32
Relacionadas con la reducción del riesgo de propagación	32
Relacionadas con la reducción de la vulnerabilidad de la población:	33
Relacionadas con el fomento de consumo de productos rurales	34
Otras demandas de la organización	34
<b>4 Transición de la agricultura y ganadería industriales hacia un modelo agroalimentario basado en la agroecología y la soberanía alimentaria</b>	<b>34</b>
4.1 Agricultura	36
4.2 Ganadería	37
Medidas	38
Transición hacia un modelo agrario y ganadero sostenible, justo y en consonancia con la capacidad hídrica de la región	38
<b>5 Fondos de recuperación económica</b>	<b>40</b>
<b>6 Fiscalidad ambiental</b>	<b>41</b>
Medidas	41



## Introducción

La sociedad andaluza tiene enormes retos por delante. Sin haber superado aún la crisis sanitaria, social y económica provocada por la covid-19, nos vemos inmersas en una nueva crisis geopolítica y humana provocada por la guerra que nos devuelve a escenarios bélicos que ya creíamos olvidados en Europa. A esto se le suman los dos grandes desafíos de este siglo: **la crisis ambiental y de pérdida de biodiversidad y la creciente desigualdad social.**

La ciencia nos dice que **esta década y la próxima son decisivas** para actuar contra la crisis climática. Por ello, **los cuatro próximos años serán cruciales para trazar políticas ambiciosas y evitar consecuencias irreversibles.** La situación nos exige que en un tiempo récord revirtamos los efectos de décadas de excesos. **Es tiempo de acción política.**

Andalucía, como el resto del planeta, se expone a los efectos implacables del calentamiento global, que afectará especialmente a la población más vulnerable y desfavorecida. Para evitar los peores impactos de la crisis climática y futuras pandemias es necesario reducir rápida y drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero y respetar los límites físicos del planeta. **Las evidencias apuntan a que los esfuerzos para frenar la crisis ecológica no se pueden llevar a cabo sin cambios radicales en nuestro modelo de sociedad y sin poner en cuestión el modelo de crecimiento económico y las estructuras de producción y de propiedad existentes.**

En este sentido, **la contribución de Andalucía para frenar el cambio climático global debe ser mucho más ambiciosa.** Andalucía es la comunidad que lidera la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) en el Estado español. Además, Andalucía tiene enormes retos en el ámbito social y económico. Si la situación socio-económica de la región era ya preocupante, se vio fuertemente impactada por

la pandemia de la covid-19, puesto que afectó a sectores que son claves para la economía andaluza, como el comercio, el transporte y la hostelería -que suponía el 24 % de su economía en 2019-, y que dependen en gran medida del turismo. Así, Andalucía acabó 2021 con una tasa de desempleo de en torno al 20 %, con el 35,1 % de la población en riesgo de pobreza y/o exclusión social<sup>1</sup> y concentrando 12 de las 15 ciudades y barrios con menor renta anual por habitante de todo el Estado<sup>2</sup>.

Por otra parte, a pesar de que Andalucía tiene cotas de biodiversidad excepcionalmente altas, hasta el punto de ser considerada como uno de los puntos calientes de la biodiversidad a escala planetaria<sup>3</sup>, está gravemente amenazada. En este sentido, sus **249 áreas protegidas no parecen ser suficientes para frenar la pérdida de biodiversidad**, puesto que en muchas ocasiones son “parques de papel”, donde se permiten todo tipo de actividades y usos.

Así pues, los retos que tenemos por delante necesitan políticas valientes que hagan frente a los intereses económicos de los grandes poderes financieros y pongan en valor el bien común. Para alcanzar estos objetivos sociales y ambientales, **es necesario salvar nuestro medio natural y defender la vida, y proteger el derecho de las futuras generaciones a heredar un patrimonio natural saludable**. Así lo está pidiendo a gritos la juventud de toda Europa: el planeta se agota y hay que actuar con rapidez y contundencia. No tenemos derecho a robarles el futuro.

A pesar de la preocupación generada por la pandemia y la urgencia de actuar, sigue habiendo esperanza. **La crisis ecológica y social constituye también una oportunidad para apostar por una economía verde y solidaria que ponga la vida de las personas y los ecosistemas en el centro**. La transición hacia otro modelo productivo y de consumo es también una oportunidad para la creación de empleo verde y bienestar social. **En este documento presentamos propuestas para afrontar los enormes retos a los que se enfrenta la sociedad andaluza y a los que se debe dar respuesta de forma inmediata**. La vida tal como la conocemos y nuestro planeta están en juego. Es el momento de sacudir conciencias y desaprender valores equivocados.

## Las 20 medidas que no deben faltar en un programa electoral en Andalucía para dar respuesta a la emergencia climática y a la crisis de biodiversidad

1. **Objetivos de reducción de emisiones para Andalucía de al menos un 55 % en 2030 respecto a 1990 y descarbonización completa para 2040**. Para ello,

---

<sup>1</sup> [INE. Tasas desempleo anuales 2021](#)

<sup>2</sup> [INE. Indicadores Urbanos 2022](#)

<sup>3</sup> [Estrategia Andaluza de Gestión de la Biodiversidad](#) (pág. 25)

es necesario incrementar la ambición climática e incorporar a todos los sectores en la transición ecológica de la economía. Estos objetivos deben ser modificados en la Ley de medidas frente al cambio climático de Andalucía y el Plan Andaluz de Acción por el Clima.

2. **Frenar el incremento y no invertir más en la producción o consumo de gas fósil, en coherencia con el abandono urgente y progresivo de los combustibles fósiles y la sustitución por alternativas de energía renovable y eficiencia energética.** Se debe establecer un calendario de cierre progresivo hasta 2030 de las centrales de ciclo combinado (gas) que operan en Andalucía para disponer de un plan de transición que proteja a nivel sociolaboral las comarcas afectadas. También es necesario una sustitución progresiva de las centrales de cogeneración y calderas industriales para 2040 mediante mejoras en la eficiencia, sustitución del gas por combustibles renovables/biomasa de origen sostenible y captación directa de energía solar de media o alta temperatura.
3. **Frenar el crecimiento de la demanda energética y fomentar el ahorro, la eficiencia energética y la electrificación para la reducción de gases de efecto invernadero en colaboración con la industria y todos los sectores consumidores de energía.** Es precisa una estrategia de reducción de emisiones en el sector de la edificación que permita la completa descarbonización de los hogares para 2035 fomentando intervenciones ambiciosas en cuatro frentes de manera integrada:
  - a. Eficiencia que mejore la envolvente del parque de edificios y viviendas.
  - b. Sustitución de calderas de gas y gasoil por bombas de calor y calderas de biomasa en lo rural.
  - c. Autoconsumo/comunidades energéticas para cubrir el incremento de energía asociada a la demanda térmica.
  - d. Medidas contra la pobreza energética y control de los precios de los alquileres de las viviendas mejoradas energéticamente con subsidio público.
4. **Alcanzar un sistema eléctrico 100 % renovable en 2030 y un sistema energético 100 % renovable en 2040,** modificando los objetivos establecidos en la Ley de medidas frente al cambio climático de Andalucía, en el Plan Andaluz de Acción por el Clima y en la Estrategia Energética de Andalucía 2030.
5. **Urgente planificación energética autonómica, cumpliendo la zonificación presentada por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como directriz ejecutiva y no como herramienta orientativa.** Se necesita determinar la energía necesaria y la potencia a instalar por tecnologías (diversidad tecnológica y con reserva a proyectos de investigación y demostrativos). Para ello es urgente definir las áreas donde se deben instalar preferentemente las energías renovables a partir de la

zonificación del ministerio, la cual estipula la sensibilidad ambiental de los territorios. Mientras tanto, los proyectos deben ubicarse en las Áreas Preferentes para las Energías Renovables, contempladas en la Ley Andaluza de fomento de las Energías Renovables.

6. **Garantizar espacios de diálogo y participación efectiva con la sociedad civil para incluir al territorio y las poblaciones implicadas por los efectos del desarrollo renovable**, en los procesos de redistribución de los beneficios sociales y económicos generados por la utilización de sus recursos, recordando la importancia de poner esta transición energética en manos de la ciudadanía, no como un eslogan, sino como una oportunidad única para construir un sistema energético distribuido más justo social y ambientalmente. Para ello, es necesario introducir de manera transversal criterios y medidas para la participación de las personas más vulnerables en las políticas climáticas y energéticas, así como medidas de mitigación de los potenciales impactos indeseados sobre estos grupos poblacionales.
7. **Reforzar el impulso de las Comunidades Energéticas Locales desde la Administración como figura idónea para responder a los retos del cambio climático**, de un cambio de modelo energético con la ciudadanía en el centro y de la lucha contra la pobreza energética, a la vez que se desarrolla un modelo de empresa social y participativo, con claros beneficios energéticos, sociales, medioambientales y económicos.
8. **Para cumplir con los objetivos de reducción de emisiones es necesario reducir la demanda de movilidad** un 12 % en 2040 en comparación con los niveles pre-covid. Los porcentajes de reducción de emisiones en la aviación deberían ser de 42% antes de 2040
9. **Rebajar el número de camiones en las carreteras andaluzas en 2040, de 6 a 3,6 millones**, al mismo tiempo que **se duplica el transporte de mercancías por ferrocarril y vías fluviales** que pasan del 29 % al 58 % en 2040.
10. **Reducir el uso del automóvil en 2040 del 62 % al 42 % en las grandes zonas urbanas** (y más estrictamente en el centro de las ciudades), y del 79 % al 68 % en áreas rurales. Reducir el parque de automóviles un 27 % en 2030 y un 47 % en 2040, respecto a los niveles de 2015.
11. **Mejorar el servicio de trenes de Media Distancia** estableciendo una red cadenciada autonómica que, siguiendo el modelo suizo, ofrezca transbordos coordinados en los principales nodos (como Córdoba, Sevilla, Linares o Antequera), garantizando así un tren cada hora o dos horas entre las capitales de provincia y, al menos, cuatro trenes por día y sentido en todas las estaciones intermedias de la red.
12. **Desmantelar el hotel Algarrobico**. El hotel del Algarrobico es ilegal e ilegalizable: se construyó en un parque natural en suelo no urbanizable y a menos de 20 metros de la orilla del mar. Desde la sentencia del Tribunal Supremo de febrero de 2016, que señala que es un área ambientalmente

protegida y no urbanizable, la Junta de Andalucía ha continuado con la abulia que ha caracterizado la política andaluza en el asunto del hotel ilegal.

13. **Derogar todo el paquete de medidas que han adelgazado las normativas de protección ambiental** con las que contaba la administración andaluza, en aras de la salvaguarda de la biodiversidad de los ecosistemas.
14. **Definir la capacidad de carga del territorio litoral andaluz** y la huella ecológica de las actuaciones como recomienda el Plan de Turismo Español 2020, aprobado por Consejo de Ministros, e introducir la prohibición de superarla.
15. **Impulsar estrategias destinadas a reducir las causas de ignición que están en el origen de los incendios forestales**, que en el caso de Andalucía tienen un porcentaje más elevado de negligencias y causas accidentales e intencionadas.
16. **Establecer de inmediato una moratoria a la ganadería industrial de al menos cinco años** (que no se permitan explotaciones nuevas ni ampliaciones de las existentes), establecer un plan para reducir la cabaña ganadera en un 50 % para 2030 y promover una transición justa para las explotaciones actuales de ganadería intensiva hacia una ganadería sostenible, extensiva y ecológica.
17. **No conceder autorizaciones para nuevos regadíos intensivos y reducir el uso de fertilizantes sintéticos** en al menos un 50 % para 2027;
18. **Reducir la dimensión superficial de la agricultura de regadío**, redefiniendo su demanda de agua, siempre y cuando se garantice el mantenimiento y el apoyo a pequeñas y medianas explotaciones profesionales que contribuyen al equilibrio territorial, al asentamiento de la población rural y al relevo generacional. Esta orientación requiere el desarrollo de modelos de agricultura y ganadería agroecológica y de baja huella hídrica, así como a la redistribución del agua disponible con criterios de eficiencia productiva y laboral.
19. **Poner fin a la vulneración de los derechos humanos y a los incumplimientos en materia laboral en las explotaciones agrícolas** incrementando las inspecciones de trabajo, y reconociendo el trabajo esencial de las personas trabajadoras del campo a través del cumplimiento de todos sus derechos.
20. **Puesta en marcha de una reforma fiscal que distribuya la riqueza**, sea progresiva e incluya una fiscalidad verde:
  - a. Cuyo fin no sea recaudatorio.
  - b. Que integre el principio de quien contamina paga
  - c. Que incentive los cambios de comportamiento que se consideran positivos desde el punto de vista ambiental.

- d. Cuyos ingresos faciliten la transición ecológica y energética y alcanzar un modelo socioeconómico acorde con los límites del planeta.
- e. Que centre esfuerzos en la adaptación de las familias más vulnerables para forjar el camino hacia un modelo basado en la justicia social y ambiental que garantice que los agentes económicos con mayor impacto en el medio ambiente sean los principales contribuyentes a las arcas de los impuestos verdes.



## 1 Cambio climático y transición energética como oportunidades para una transformación de la economía

Estamos ante una situación de emergencia climática. Aumentar los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura global en 1,5 °C, como se comprometió en el Acuerdo de París, es una necesidad ineludible y, como indican las y los científicos del IPCC, esta década es esencial para conseguirlo y tenemos la tecnología y los mecanismos para conseguirlo. **El cambio climático es probablemente el mayor desafío al que se enfrenta Andalucía en los próximos años.** Los escenarios de cambio climático desarrollados para Andalucía alertan de algunas de sus consecuencias, entre las que se encuentran el **aumento de la desertificación, el aumento y virulencia de incendios forestales, la pérdida de litoral debido al aumento del nivel del mar, y un aumento de intensidad y frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos** como sequías prolongadas o lluvias torrenciales. Lo que está en juego no solo es el presente, sino el futuro, y en ese sentido es muy importante la actuación de los Gobiernos, que deben poner la lucha contra el cambio climático en el centro de sus políticas.

Evitar los peores impactos del cambio climático requiere medidas ambiciosas que traerán innumerables beneficios para la vida y el planeta. **Es necesaria una profunda transformación ecológica del sistema productivo y energético que ponga en el centro el sostenimiento de la vida.** Es un hecho que el cambio climático afecta más a las mujeres, fundamentalmente por cuestiones estructurales que tienen que ver con el reparto de roles en nuestra sociedad en función del género. El cambio de rumbo necesario tiene que incluir esta perspectiva. Además, debe tener presente que **las mujeres están entre las personas más afectadas por los impactos de la crisis**

**ecológica y de pérdida de biodiversidad, a la vez que invisibilizadas, por lo que la perspectiva de género es esencial en un cambio de rumbo.**

## 1.1 Reducir emisiones, misión prioritaria

Las emisiones totales de GEI de Andalucía entre los años 1990 a 2018 supusieron un 17 % sobre el total de las emisiones de España en el mismo periodo<sup>4</sup>, siendo la Comunidad Autónoma que más contribuyó a las emisiones totales. Más del 40 % de las emisiones de GEI Industriales en Andalucía están relacionadas con la generación o cogeneración de energía<sup>5</sup>. **Si bien Andalucía tiene un alto potencial de producción de energías renovables, alberga aún hoy numerosas infraestructuras de combustibles fósiles:** siete centrales de ciclo combinado de gas, dos refinерías, una planta regasificadora, numerosas plantas de cogeneraciones industriales, diversas instalaciones de bombeo, almacenamiento, extracción de gas, etc.

Por otro lado, **Andalucía es responsable del 16,5 % de las emisiones difusas totales del Estado.** Los sectores del transporte y la agricultura son los que más contribuyen, suponiendo el primero un 47 % y un 23 % el segundo entre los años 2005 y 2018. Esto es especialmente importante en nuestra región, debido al déficit de infraestructuras para la movilidad sostenible: el 99 % del transporte terrestre de mercancías con origen/destino estatal se realiza por carretera, siendo tan solo un 1 % el que lo hace por ferrocarril<sup>6</sup>.

**Los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero (GEI)** enunciados en el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030 (PAAC) están **muy por debajo de los necesarios para no elevar la temperatura global del planeta en más de 1,5 °C**, aunque se haya incrementado hasta un 44 % para 2030 el objetivo de reducción de emisiones difusas con respecto al 18 % que se marcaba la Ley de Cambio Climático andaluza. Por otro lado, tanto **el PAAC como la Ley Andaluza de Cambio Climático utilizan un artificio contable para que dichos objetivos sean menos ambiciosos**, al establecer 2005 como año de referencia para la reducción de emisiones, en lugar de 1990, como fija el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Además, el PAAC debería incluir la fijación de presupuestos de carbono, cantidad de CO<sub>2</sub> que puede emitir una actividad en un periodo de tiempo determinado, como techo obligatorio para el cumplimiento de los objetivos de reducción, incluyendo a las grandes instalaciones de combustión. Aunque su regulación es de competencia estatal, la Junta de Andalucía dispone de herramientas para incorporarlas al compromiso climático, como es el caso de las Autorizaciones Ambientales Integradas de las grandes industrias. Igualmente, el PAAC debería incorporar la futura fiscalidad ecológica que traslade la huella de carbono a todos los productos y servicios,

---

<sup>4</sup> [Plan Andaluz de Acción por el Clima](#)

<sup>5</sup> Informe de emisiones Junta de Andalucía.

<sup>6</sup> [Plan de Infraestructuras y Transportes para la Movilidad de Andalucía](#)

sirviendo de identificación de su contribución al efecto invernadero y de estímulo para el comercio limpio y justo.

Por otro lado, **Andalucía es altamente dependiente de la energía proveniente de combustibles fósiles**, a pesar de que la implantación de energías renovables supuso el 51,5 % de la producción de energía eléctrica en 2020<sup>7</sup> (por primera vez, las energías renovables han producido más electricidad que los fósiles en Andalucía). Sin embargo, según datos del mismo año, no suponen más que el 22,1 % del consumo total de energía<sup>8</sup>, por lo que el 78 % de la energía aún se genera con fuentes contaminantes y, mayoritariamente, importadas (en Andalucía se importa el 80,7 % de la energía). La solución pasa por la **apuesta por formas democráticas y comunitarias para el desarrollo de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética; los servicios de transporte eficientes e inteligentes y los sistemas de gestión de residuos modernos y sostenibles**, así como la defensa de la calidad del aire y de la salud de la ciudadanía y el abandono de proyectos desarrollistas agresivos con el medio ambiente; **la agricultura y ganadería de calidad; la gestión sostenible de los recursos naturales, y la fiscalidad verde.**

## 1.2 Transición energética. Hagámoslo bien porque no hay tiempo que perder

La transformación ambiental no puede hacerse sin llevar a cabo una transición energética justa, que no deje atrás a las personas en las regiones afectadas y a las clases trabajadoras y populares. **Es necesario poner a la sociedad andaluza en el centro de la política climática con medidas para la participación ciudadana en la toma de decisiones, la financiación y el reparto de beneficios y costes de la necesaria transición energética.** Hay que asegurar un desarrollo renovable ambicioso para el clima y respetuoso con la biodiversidad y la sociedad. La ordenación territorial del desarrollo de las energías renovables (EERR), recogida en la Ley de Fomento de las EERR en Andalucía, no está siendo llevada a cabo para priorizar los espacios preferentes para su implantación, así como para que los entornos de mayor demanda de electricidad, como las ciudades, se vean impulsados a autoabastecerse en la mayor medida posible.

La transición debe reforzarse con políticas sociales e iniciativas colectivas que mejoren la calidad de vida de las personas más allá del PIB y que permitan hacer realidad el potencial positivo de la transición energética para crear prosperidad tanto en las ciudades como en las zonas rurales. En esta línea, **Greenpeace lamenta que Andalucía no cuente con objetivos más ambiciosos en materia de energías renovables y reducción de la demanda en el PAAC.** De hecho, no incluye un objetivo para alcanzar un sistema eléctrico 100 % renovable para 2030 ni, tampoco, el objetivo de descarbonizar totalmente el sistema energético para el año 2040. Sin embargo, **la necesaria aprobación de normativas para simplificar trámites administrativos para**

---

<sup>7</sup> Red Eléctrica de España

<sup>8</sup> Agencia Andaluza de la Energía, Datos energéticos de Andalucía 2020

**el desarrollo de infraestructuras de EERR está poniendo en duda la defensa del medio ambiente y la biodiversidad.** Tal es el caso del decreto 3/2021, en el cual la Junta de Andalucía modifica una norma que debería garantizar la calidad ambiental, como es la Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA), para eludir el control que suponen los procedimientos de Evaluación Ambiental, que se realizan ante la propia Administración autonómica.

### 1.3 Adaptarse a los cambios que ya vivimos

Andalucía ya vive las consecuencias del incremento de temperaturas derivado del cambio climático. **Alberga 3 de las 5 ciudades del Estado en las que más ha aumentado la temperatura media en el último siglo**<sup>9</sup>. Todas las capitales de provincia de Andalucía ya han experimentado un incremento de alrededor de 1°C de la temperatura media con respecto a 1990, y en todos los escenarios de cambio climático realizados por la Junta de Andalucía se prevé un incremento de temperaturas medias. Se estima, además, que el número de días con temperaturas por encima de los 40 °C se incremente entre 9 y 41 en función de los escenarios. Para finales de siglo, los modelos predicen un incremento de entre 20 y 92 noches tropicales (con temperaturas superiores a 22 °C) al año. Todo esto hace que, a los esfuerzos que debe realizar Andalucía para disminuir sus emisiones, se añadan los que debe hacer para desplegar medidas de adaptación al cambio climático que garanticen el bienestar y la salud de las personas que viven en su territorio.

Esta transformación tiene que ser una oportunidad para hacer una sociedad más igualitaria y cooperativa que actúe por el mantenimiento y recuperación de los bienes comunes.

*Medidas:*

### Medidas sobre reducción de emisiones y el fin del uso de combustibles fósiles

- **Objetivos de reducción de emisiones para Andalucía de al menos un 55 % en 2030 respecto a 1990 y descarbonización completa para 2040.** Para ello, es necesario incrementar la ambición climática e incorporar a todos los sectores en la transición ecológica de la economía.
- **Aprobar los presupuestos de carbono antes de que acabe 2022.** Estos presupuestos habrán de ser vinculantes y tendrán que incluir el cese de la actividad económica en caso de que se superen los límites fijados, así como sanciones. Al mismo tiempo, se tiene que dotar de financiación al Comité de Expertos sobre cambio climático encargado de elaborar la propuesta sobre los presupuestos.

---

<sup>9</sup> Informe Observatorio Sostenibilidad sobre datos de AEMET

- **Incluir a las grandes instalaciones de combustión en la fijación de presupuestos de carbono**, como techo obligatorio para el cumplimiento de los objetivos de reducción que se establecen en la Ley Andaluza de Cambio Climático.
- **Poner fin a cualquier subvención o incentivo que fomente el uso de energías sucias o peligrosas**, entre ellas a las empresas vinculadas al sector del refino/petroquímico, las cementeras, incineradoras, regasificadoras, almacenes de gas, centrales de cogeneración a gas y las centrales térmicas de ciclo combinado en coherencia con el abandono urgente y progresivo de los combustibles fósiles y la sustitución por alternativas de energía renovable y de eficiencia energética. Se debe establecer un calendario de cierre progresivo hasta 2030 de las centrales de ciclo combinado (gas) que operan en Andalucía para disponer de un plan de transición que proteja a nivel sociolaboral las comarcas afectadas. También es necesario una sustitución progresiva de las centrales de cogeneración, calderas industriales y cualquier otra infraestructura de fósil para 2040 mediante mejoras en la eficiencia, sustitución del gas por combustibles renovables/biomasa de origen sostenible y captación directa de energía solar de media o alta temperatura.
- **Regular la publicidad engañosa, desleal y no verificable por parte del sector de los combustibles fósiles, y debe prohibirse el patrocinio de eventos de carácter público por parte de estas empresas.** Esta regulación de publicidad ha de hacerse extensiva a empresas que comercialicen directamente estas energías sucias así como productos y servicios que fomenten significativamente este tipo de energías como fabricantes de coches no 100% eléctricos, electrodomésticos, líneas aéreas, cruceros turísticos o compañías eléctricas que emplean total o parcialmente energía fósil.
- Asumir el fin de los combustibles fósiles en línea con las recomendaciones científicas para no superar 1,5 °C las temperaturas globales incluye **la necesidad de planificar el abandono de la actividad del refino de la industria del petróleo.** Esto implica abrir el debate sobre la fecha de cierre de las refinerías de Huelva y Algeciras .
- **Presionar a nivel estatal para la retirada de autorización administrativa de los proyectos existentes de obtención de gas y petróleo**, tanto convencionales como no convencionales, así como blindar por ley autonómica la **prohibición existente a todo proyecto de exploración y explotación de hidrocarburos**, tanto nuevos como los que están actualmente en tramitación, en todo el territorio. Prohibir la renovación de las concesiones de explotación actualmente en vigor y la transformación de pozos en reservas de gas.
- **Limitar el desarrollo de la producción de energía a partir de biomasa agroforestal a los recursos disponibles**, evitando una burbuja de proyectos inviables por dimensión y criterios medioambientales y sociales. De igual manera, **se debe evitar la dedicación de tierras a la producción de cultivos bioenergéticos, incluida la plantación de árboles.** Serán aceptados para uso energético o como residuos forestales aquellos procedentes de la gestión forestal preventiva de incendios forestales y la gestión adaptativa de los montes

al cambio climático, incluyendo la reducción de la carga de combustible en los montes y la reducción de la densidad de pies en la masa forestal.

- **Incorporar la perspectiva ecosocial en los programas educativos sobre cambio climático y medio natural** desarrollados por la Junta de Andalucía, y la emergencia climática en los currículums de las próximas reformas educativas.

## Medidas sobre transición ecológica de la economía

- **Una reforma fiscal verde que incentive cambios de comportamientos, aplique el principio de quien contamina paga y dote de presupuesto la transición.**
  - **Establecer deducciones autonómicas en el IRPF con criterios ambientales**, como la deducción para viviendas construidas o reformadas con criterios de eficiencia energética o el aprovechamiento de energía renovable, con una orientación favorecedora de las comunidades energéticas locales.
  - **Gravar un impuesto sobre el cambio de usos del suelo**, uno de los principales problemas ambientales que amenazan la biodiversidad.
  - **Aumentar la fiscalidad sobre el vertido de residuos sólidos** para estimular la reducción, reutilización y reciclaje.

## Medidas sobre eficiencia energética

- **Establecer políticas activas de rehabilitación energética de edificios** (ya sea del parque público de viviendas como del privado), orientadas tanto a aumentar el nivel de eficiencia energética y ahorro como a mitigar las situaciones de vulnerabilidad y pobreza energética.
- **Plan de descarbonización de infraestructuras y servicios gestionados por el Gobierno andaluz** (alumbrado público, edificios públicos y sistemas de abastecimiento, depuración de aguas y residuos). Incorporar las tecnologías más eficientes, así como impulsar una ley que obligue al resto de Administraciones andaluzas a poner en práctica este plan.
- **Frenar el crecimiento de la demanda energética y fomentar el ahorro, la eficiencia energética y la electrificación para la reducción de gases de efecto invernadero en colaboración con la industria y todos los sectores consumidores de energía.** Es precisa una estrategia de reducción de emisiones en el sector de la edificación que permita la completa descarbonización de los hogares para 2035 fomentando intervenciones ambiciosas en cuatro frentes de manera integrada:

- Eficiencia que mejore la envolvente del parque de edificios y viviendas.
- Sustitución de calderas de gas y gasoil por bombas de calor y calderas de biomasa en lo rural.
- Autoconsumo/comunidades energéticas para cubrir el incremento de energía asociada a la demanda térmica.
- Medidas contra la pobreza energética y control de los precios de los alquileres de las viviendas mejoradas energéticamente con subsidio público.

## Transición acelerada hacia un modelo energético 100 % renovable, eficiente, inteligente, justo y en manos de la ciudadanía que garantice la equidad de género

### Sobre la generación 100% renovable

- **Alcanzar un sistema eléctrico 100 % renovable en 2030 y un sistema energético 100 % renovable en 2040** modificando los objetivos establecidos en la ley Andaluza de Cambio Climático, en el Plan Andaluz de Acción por el Clima y en la Estrategia Energética de Andalucía 2030.
- **Establecer objetivos vinculantes para la energía distribuida, el autoconsumo y la capacidad flexible (gestión de la demanda).**
- **Instalar sistemas de autoconsumo en los edificios y espacios públicos y compartir excedentes con el vecindario**, atendiendo especialmente a erradicar la vulnerabilidad energética. Ejemplo: autoconsumo fotovoltaico sobre cubierta.

### Sobre la planificación energética

- **Urgente planificación energética autonómica, cumpliendo la zonificación presentada por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como directriz ejecutiva y no como herramienta orientativa.** Se necesita determinar la energía necesaria y la potencia a instalar por tecnologías (diversidad tecnológica y con reserva a proyectos de investigación y demostrativos), definiendo las áreas donde se deben instalar preferentemente las energías renovables a partir de la zonificación del ministerio, la cual estipula la sensibilidad ambiental de los territorios. Mientras tanto, los proyectos deben ubicarse en las Áreas Preferentes para las Energías Renovables, contempladas en la Ley Andaluza de fomento de las Energías Renovables.

- **La Administración pública ha de prepararse para la transición energética reforzando su capacidad en medios humanos, técnicos y económicos para tramitar todos los proyectos necesarios en tiempo y forma**, garantizando que el desarrollo de energías renovables respeta la biodiversidad y los principios básicos de buena gobernanza cuyo análisis y enfoque pedimos se incorporen en la Estrategia Energética de Andalucía: justicia distributiva; justicia de reconocimiento y justicia procesal.
  - Justicia distributiva: qué territorio y quién (sectores económicos incluidos) soporta los riesgos y beneficios del desarrollo renovable.
  - Justicia de reconocimiento: reconocer las necesidades y perspectivas de los diferentes grupos sociales y culturales afectados.
  - Justicia procesal: que los procedimientos de decisión sobre los desarrollos renovables sean claros, justos e involucren a todas las partes interesadas.
- **Implicación directa de las Administraciones andaluzas en la promoción del ahorro, la eficiencia energética, la implantación urgente de las energías renovables y la adopción de soluciones y prácticas circulares** que impulsen la transición a un modelo energético sostenible, basado fundamentalmente en la autosuficiencia, la descentralización, la proximidad y el óptimo aprovechamiento de los recursos energéticos disponibles.
- **Poner en marcha un plan para que la transición energética 100 % renovable sea justa para todas las personas y regiones** que incluya un análisis previo, presupuesto, fechas y participación que faciliten y aceleren la transición hacia nuevas actividades productivas sostenibles con enfoque de género. La transición debe efectuarse con urgencia tanto del lado de la producción como del consumo, y en ningún caso se verá frenada o condicionada a medias irreales o imposibles.
- **Aumentar la ambición de la Estrategia Energética de Andalucía** para que se alcance, con mayor porcentaje del planteado, la obligación de la Directiva Europea de Eficiencia Energética en Edificios de que todos los edificios de la administración sean de consumo casi nulo.

## Medidas para la ordenación territorial de las energías renovables

- **Priorizar emplazamientos sobre suelos degradados**
- **Excluir todos los Espacios Naturales Protegidos, las áreas críticas de especies en peligro de extinción, y la Red Natura 2000 (ZEC, ZEPA, LIC)**

## Medidas compensatorias al territorio y sus habitantes

- **La Administración regional puede ayudar a las Administraciones locales a conocer sus derechos** a la hora de acoger un proyecto a nivel local para distribuir de forma equitativa los beneficios de los proyectos y evitar conflictos

dentro de las propias comunidades. Para ello es esencial que haya plena transparencia sobre qué proyectos y dónde se están considerando.

## Sobre la participación en el cambio de modelo energético

- **Garantizar espacios de diálogo y participación efectiva con la sociedad civil** para incluir al territorio y las poblaciones implicadas por los efectos del desarrollo renovable, en los procesos de redistribución de los beneficios sociales y económicos generados por la utilización de sus recursos, recordando la importancia de poner esta transición energética en manos de la ciudadanía, no como un eslogan, sino como una oportunidad única para construir un sistema energético distribuido más justo social y ambientalmente. Para ello, es necesario introducir de manera transversal criterios y medidas para la participación de las personas más vulnerables en las políticas climáticas y energéticas, así como medidas de mitigación de los potenciales impactos indeseados sobre estos grupos poblacionales.
- **Creación de espacios de participación, diálogo y debate desde el principio de los procesos de instalación de energías renovables** entre promotores, autoridades y comunidades que asumen el desarrollo renovable, especialmente cuando se trata de plantas de gran tamaño, para asegurar la coordinación de intereses y búsqueda de soluciones compartidas que sumen el mayor impacto positivo posible.
- **Impulsar políticas que apuesten y acompañen una participación masiva de la sociedad** (particulares, empresas, industrias e instituciones públicas) en la generación eléctrica renovable, el autoconsumo (tanto individual como compartido y de proximidad), las comunidades energéticas, el almacenamiento, el libre intercambio y la gestión de la demanda, introduciendo medidas legislativas e instrumentos que promuevan de forma clara el desarrollo y el éxito de las mismas (administrativos, formativos, financieros, reglamentarios), a través por ejemplo de una facilitación y acompañamiento desde las Administraciones, una fiscalidad justa, así como subvenciones, incentivos y ayudas.
- **Impulsar desde todas las Administraciones la movilización y participación de la sociedad para que esta se apropie y corresponsabilice de la transición energética:** inversión (directa o indirecta), copropiedad, autoconsumo, reformas energéticas, comunidades energéticas, sistemas de movilidad eléctrica compartida y otras por definir colectivamente; garantizando el funcionamiento transparente de estos nuevos mecanismos.
- **Reforzar el impulso de las Comunidades Energéticas Locales desde la Administración como figura idónea para responder a los retos del cambio climático,** de un cambio de modelo energético con la ciudadanía en el centro y de la lucha contra la pobreza energética, a la vez que se desarrolla un modelo de empresa social y participativo, con claros beneficios energéticos, sociales, medioambientales y económicos.

- **Reserva obligatoria de cuotas en concursos competitivos para comunidades energéticas**, esquemas de energía distribuida y proyectos que priorizan los recursos renovables endógenos y el empleo local y de calidad.
- **Democratizar el sistema energético, con medidas efectivas que acaben con el control oligopólico sobre el mismo.** Para ello sería necesario reformar la Ley 2/2007, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía, introduciendo medidas orientadas a facilitar e incentivar la entrada en el accionariado de las nuevas empresas a los propietarios de las fincas afectadas por nuevas construcciones, así como también a los representantes de sectores económicos del mundo rural del propio municipio afectado, asegurando la participación de todos ellos en los planes y procesos en los que se determine la idoneidad de la ubicación de proyectos de energías renovables. Resulta imprescindible, además, asegurar la independencia total de los órganos reguladores impidiendo cualquier tipo de *puertas giratorias*, así como la separación completa y real de las empresas y grupos que realicen actividades energéticas.
- **Garantizar el acceso universal y justo a la energía limpia** mediante programas especiales para personas en situación de pobreza/vulnerabilidad energética, que potencien medidas estructurales frente a las coyunturales, abordando una verdadera democratización energética hacia las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética de las viviendas.



## 2 Transformar el Transporte, para descarbonizar la movilidad

Mientras la mayoría de emisores de gases de efecto invernadero (GEI) se han reducido en mayor o menor medida, las emisiones del transporte han acelerado su crecimiento un 28 % en la UE, frente a los niveles de 1990. La aviación internacional, el tráfico marítimo y el transporte por carretera han sido las fuentes que más rápido han crecido en Europa. Como resultado, **hasta un 27 % de todas las emisiones europeas de GEI en 2017 procedían del transporte, cifra que en Andalucía resulta aún más acusada, suponiendo un 30 % del total.**

**El transporte es también la principal causa de la contaminación atmosférica.** Se ha demostrado que la mala calidad del aire agrava los síntomas y la letalidad de la covid-19, al mismo tiempo que provoca un conjunto de enfermedades, incluyendo problemas respiratorios crónicos (como EPOC o asma), cáncer, infartos y fallos cardiovasculares.

**En Andalucía, la movilidad representa el 38,4 % del consumo total de energía final, siendo un sector que depende casi en su totalidad (95,2 %) de los derivados del petróleo.** El 80 % de las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx), el 65 % de óxidos de azufre (SOx), el 25 % de partículas inferiores a 10 micras (PM10) y el 30 % de las partículas inferiores a 2,5 micras (PM2,5) se deben al transporte. La media anual de fallecidos por accidentes de tráfico desde 2008 es de 336. Las infraestructuras de transporte ocupan 60.139 has. y fragmentan buena parte de los Espacios Naturales Protegidos.

**Los modos motorizados suponen entre el 50 y el 57 % de los desplazamientos urbanos en Andalucía y, de ellos, entre el 83 y el 87 % son en vehículo motorizado privado.** En cuanto a los **desplazamientos interurbanos**, este modo acapara el 91 %

**de los desplazamientos**<sup>10</sup>. La escasa representatividad del transporte público en los desplazamientos urbanos e interurbanos se debe a multitud de factores, entre los que encontramos carencias en infraestructuras y servicios (especialmente en lo referente a servicios ferroviarios, con una situación deficitaria histórica en la zona oriental de Andalucía); escasa intermodalidad del transporte público, tanto en infraestructuras (estaciones y nodos intermodales) como en servicios y problemas de eficiencia en el transporte público, especialmente en los servicios de autobús. A esto se le suma que actualmente **en Andalucía el 99 % del transporte terrestre con origen/destino nacional se realiza por carretera, y tan sólo un 1% por ferrocarril**, con las evidentes derivaciones que ello tiene en accidentalidad, sobrecarga de las infraestructuras o costes ambientales derivados.

Resulta preocupante que, tras un diagnóstico devastador en materia de movilidad, el Plan de Infraestructuras y Transportes para la Movilidad (PITMA), aprobado durante la última legislatura, se marque objetivos de reducción de emisiones tan bajos. El PITMA asume el objetivo de reducción de emisiones difusas que aparece en el Plan de Acción por el Clima de Andalucía, con una reducción del 39 % de emisiones difusas para 2030, con respecto a 2005. **Para cumplir con el Acuerdo de París, Andalucía necesita asumir objetivos de reducción específicos para el sector transporte motorizado, tanto de personas como de mercancías.**

Además de la tibieza en los objetivos climáticos, Andalucía sigue apostando por aumentar el volumen de los transportes más contaminantes, como son los cruceros y la aviación. **Se sigue promoviendo un modelo turístico que depende esencialmente del avión**, ampliando los aeropuertos más demandados (Sevilla y Málaga), al mismo tiempo que se sostienen, con fondos públicos, los de débil tráfico, como Granada-Jaén, Jerez y Almería. **Incluso se resucitan proyectos para que Córdoba y Huelva tengan su propio aeropuerto**, fomentando un modelo de «un aeropuerto para cada provincia» insostenible y desproporcionado. **También se impulsa el turismo de cruceros, a pesar del escaso retorno económico en el territorio que genera este modelo y de su impacto sobre el clima y la salud en las ciudades costeras.**

## 2.1 Tres pasos para descarbonizar el transporte

### Reducir la necesidad de movilidad

- **Para cumplir con los objetivos de reducción de emisiones, es necesario reducir la demanda de movilidad** un 12 % en 2040, en comparación con los niveles pre-covid. Los porcentajes de reducción de emisiones en la aviación deberían ser de 42 % antes de 2040
- **Es necesario garantizar la prestación de servicios esenciales en un ámbito de proximidad:** centros de atención médica, colegios públicos de infantil y primaria, ventanillas de la administración, correos, farmacias, bancos y

---

<sup>10</sup> Plan de Infraestructuras y Transportes para la Movilidad en Andalucía , pág 39

comercios básicos, en un radio de 15 minutos andando en zonas urbanas y en todos los municipios de más de 500 habitantes.

## Priorizar el cambio modal

- **Rebajar el número de camiones en las carreteras andaluzas en 2040**, de 6 a 3,6 millones, al mismo tiempo que se duplica el transporte de mercancías por ferrocarril y vías fluviales que pasan del 29 % al 58 % en 2040.
- **Reducir el uso del automóvil en 2040** del 62 % al 42 % en las grandes zonas urbanas (y más estricto en el centro de las ciudades) y del 79 % al 68 % en áreas rurales. Reducir el parque de automóviles un 27 % en 2030 y un 47 % en 2040, respecto a los niveles de 2015.
- En línea con la demanda de la UE, **estudiar mecanismos de pago por uso de la red viaria para mercancías y automóviles en aquellos trayectos que ya dispongan de una alternativa en modos sostenibles**, cuyos ingresos se destinen a la conservación de carreteras y a la financiación del transporte público para que sea más asequible.
- **Asumir los compromisos adquiridos en el Plan Andaluz de la Bicicleta (PAB)**, especialmente en aquellas provincias en las que haya habido un menor grado de implementación de infraestructuras para la bicicleta. Es necesario, por otra parte, actualizar el PAB a los objetivos de reducción de GEI y a la realidad actual andaluza, estatal y europea.

## Mejorar la eficiencia del transporte

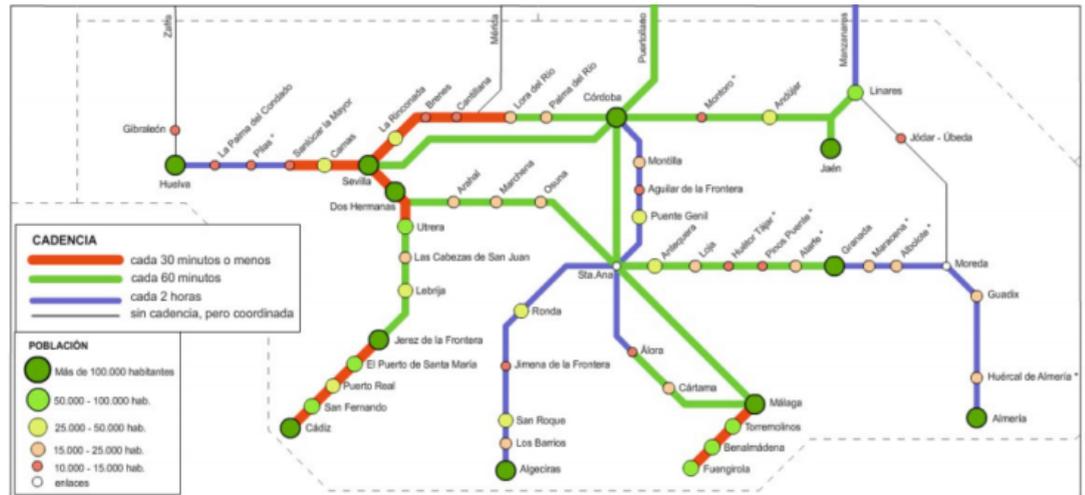
- **Acabar en 2028 con la venta de nuevos vehículos diésel y gasolina** (incluyendo los híbridos) para retirarlos por completo de la circulación en 2040 en toda Europa.
- **Incrementar un 25 % el grado de ocupación (nº viajeros por vehículo) y de utilización (nº propietarios por vehículo) de los automóviles que sigan circulando** entre 2020 y 2050 y un 20 % para los furgones y furgonetas.
- **Completar la electrificación de aquellas líneas férreas que todavía carecen de tracción eléctrica**, con el fin de garantizar una red ferroviaria 100 % libre de emisiones.
- **Reducir el número de pasajeros/km en avión un 33 %** y asegurar una producción suficiente de combustibles sintéticos (eFuel) renovables para las rutas aéreas sin trayectos en tren equivalentes.

No más infraestructuras, sino mejores infraestructuras

- **Priorizar la conservación de la red actual frente a la construcción de nuevas infraestructuras.** Las inversiones deben ir dedicadas a mantener y mejorar la red existente, en lugar de promover nuevas infraestructuras innecesarias, de gran impacto en el entorno y que solo contribuyen a inducir más tráfico rodado.
- **Establecer una moratoria sobre la construcción de nuevas autopistas,** incluyendo los macroproyectos de la autopista Huelva-Cádiz sobre Doñana o las autopistas de circunvalación (VAU) que amenazan la Vega Sur de Granada.
- En las grandes ciudades, **promover medios de transporte urbano de gran capacidad, rápida ejecución y bajo impacto, como son los autobuses de tránsito rápido (BRT)** en lugar de metro subterráneo, más caro y con menor capacidad, así como implantar nuevos carriles Bus-VAO en los accesos más congestionados.
- **Establecer nuevas conexiones ferroviarias entre Andalucía y Portugal a través de las líneas Sevilla - Lisboa y Huelva - Faro,** aprovechando la infraestructura existente y completando los tramos faltantes.
- **Analizar las necesidades reales del sistema portuario,** teniendo en cuenta los costes ambientales y los daños a otros sectores para limitar la ampliación de los puertos.

Medidas de gestión para conseguir una movilidad para todas

- **Mejorar el servicio de trenes de ‘Media Distancia’** estableciendo una red cadenciada autonómica que, siguiendo el modelo suizo, ofrezca transbordos coordinados en los principales nodos (como Córdoba, Sevilla, Linares o Antequera), garantizando así un tren cada hora o dos horas entre las capitales de provincia y, al menos, 4 trenes por día y sentido en todas las estaciones intermedias de la red.



- Instar a Renfe a **eliminar el sobrecoste por bicicleta en los trenes de media distancia y permitir un mayor número de bicicletas en los mismos.**
- **Unificar las diferentes tarjetas de los Consorcios Metropolitanos de Transporte en un único sistema para toda Andalucía**, de modo que cualquier persona pueda utilizar su saldo en diferentes áreas metropolitanas sin tener que comprar y recargar una tarjeta diferente.
- Promover, a través de los Consorcios, la **creación de Zonas de Bajas Emisiones supramunicipales** entre las ciudades que estén sujetas a la creación de dichas zonas antes de 2023 (por ejemplo: Sevilla, Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra)
- **Extender el programa Andalucía Rural Conectada** para garantizar que todos los municipios dispongan de conexión diaria con su capital de referencia, ya sea a través de líneas de autobús, taxi a demanda, o mediante la prestación conjunta de las líneas discrecionales (como escuelas) a otras personas usuarias.
- Facilitar la **creación de cooperativas de coches de titularidad compartida**, con iniciativa pública, o bien vinculados a comunidades energéticas, que permitan a la población disponer de automóvil de forma puntual sin tener que adquirir uno propio.
- Establecer una **limitación para la llegada de cruceros turísticos**, penalizando a los buques que emplean combustibles nocivos (como el fuel oil pesado) por ser más ineficientes y generar más emisiones contaminantes.
- **Acabar con las subvenciones de dinero público a las líneas aéreas**, tanto las directas mediante Obligaciones de Servicio Público (como la OSP

**Mayo**  
2022

**GREENPEACE**

Sevilla-Almería) como las indirectas, por medio de patrocinios turísticos, y dedicar dichos fondos a financiar nuevas OSP de transporte ferroviario.



### 3 La biodiversidad y los ecosistemas como piedras angulares del desarrollo de nuestra sociedad

Estamos viviendo una pérdida de biodiversidad mundial tal, que la comunidad científica la compara con las anteriores cinco extinciones masivas que han tenido lugar a lo largo de la historia de la Tierra y la califica como la sexta extinción. La diferencia de esta extinción con las anteriores es su causa: el impacto humano. **El último informe del Panel Internacional de Expertos en Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES) de Naciones Unidas alerta de que un millón de especies están en peligro de extinción e identifica sus principales causas. Los cambios en los usos del suelo y el mar, la explotación de especies, el cambio climático, la contaminación y la invasión de especies invasoras son sus principales amenazas.** Todo ello respaldado por valores y comportamientos sociales entre los que se incluyen los hábitos de producción y consumo, las dinámicas y tendencias de la población humana, el comercio, las innovaciones tecnológicas y los sistemas de gobernanza principales actividades humanas, configuran un cóctel demoledor de la biodiversidad planetaria<sup>11</sup>.

El Estado español es considerado un punto caliente -hotspot- para la biodiversidad mundial. Es el país que alberga más biodiversidad de Europa, debido a la variedad de ecosistemas y zonas climáticas a lo largo de su territorio. También es el país europeo con más especies amenazadas. Por otro lado, España es el país de la Unión Europea que más superficie aporta a la conservación -Red Natura 2000-. Lamentablemente, también somos el país que más figuras de protección tenemos sin gestión real detrás

---

<sup>11</sup> [Informe de la evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas](#)

de los denominados “parques de papel” donde se permiten todo tipo de usos y actividades. De hecho, según denuncia SEO/ BirdLife, para la Red Natura 2000 en 2013 solo un 10 % de estos espacios tenían planes de gestión.

### 3.1 Espacios naturales protegidos, sólo en el papel

Andalucía goza de una amplia red de espacios naturales protegidos, que superan el 32 % de la superficie total de Andalucía. Además, más del 40 % de la línea de costa andaluza está constituida por playas, marismas y desembocaduras de ríos, zonas muy interesantes desde el punto de vista ecológico y también muy atractivas para la industria del turismo y la explotación comercial. **En esta región, existen parques nacionales emblemáticos, como Doñana, Sierra Nevada o Sierra de las Nieves, y parques naturales únicos, como el de Cabo de Gata-Níjar. Sin embargo, a pesar de todas esas figuras de protección, estos espacios naturales siguen estando amenazados.**

El **Parque Natural Sierra de Gata Níjar** está amenazado por la construcción de un **nuevo hotel en la playa de los Genoveses**. En la costa malagueña, un campo de golf de 18 hoyos, un hotel de cinco estrellas y alrededor de 680 viviendas amenazan una de las últimas porciones de costa sin urbanizar. En la ciudad de **Huelva**, a 500 metros de su casco urbano y en pleno paraje natural de las marismas del Odiel, **hay 1.120 hectáreas de fosfoyesos tóxicos industriales, acumulados durante décadas, que planean ser enterrados sin haber sido descontaminada la zona. Ni siquiera espacios como Doñana, que gozan de todas las figuras de protección, están exentos de estar amenazados.** A pesar de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que ha condenado al estado español y a la Junta de Andalucía por su inacción en la salvaguarda de esta joya de la biodiversidad, y de las recomendaciones de UNESCO, a lo largo de esta legislatura se ha presentado una Proposición de Ley para amnistiar a los agricultores ilegales que ocupan una superficie equivalente a 1.460 campos de fútbol de cultivos de fresas bajo plástico en el entorno de Doñana.

Mención especial merece la mayor aberración urbanística que ha conocido un espacio natural y que, por desgracia, aún continúa en pie. **Han pasado 19 años desde que se puso el primer ladrillo para la construcción del hotel en la playa de El Algarrobico (Carboneras, Almería). Desde entonces, y tras la paralización de sus obras en 2005, son 37 las sentencias en contra, entre otras 14 sentencias del Tribunal Supremo.** A pesar de todo, el Ayuntamiento de Carboneras sigue contemplando la parcela del sector donde se alza la mole de hormigón como urbanizable y nadie desde el PSOE o desde la Junta de Andalucía le obliga a modificar los planos. De hecho, Greenpeace ha comenzado un nuevo procedimiento judicial para que la justicia les obligue. Hay dos soluciones actuales para demoler el hotel ilegal, esperar a una sentencia de demolición del TSJA, confirmada por el Supremo, o dar garantía a la normativa ambiental de la Junta de Andalucía ejerciendo su derecho de retracto. **En la última legislatura andaluza, a pesar de que fuera anunciado como un eslógan de su “revolución verde”, la Junta ha vuelto a obviar la capacidad de adquisición de los terrenos por parte del Gobierno andaluz, que está validada por el Tribunal Supremo desde 2014. Al postureo ambiental de adjudicar dinero para su demolición en el BOJA se le daría solidez iniciando su demolición inmediatamente.**

Por otro lado, Andalucía alberga espacios que son públicos y de alto valor ambiental, que están en manos privadas, a pesar de contar con sentencias que acreditan que deben ser de dominio público y de atesorar figuras de protección ambiental. Tal es el caso de la Laguna de la Janda, la cual fue hasta su desecación en la década de los 60 del siglo XX, el humedal interior más extenso de España y uno de los de mayor relevancia ecológica de Europa. Debido a su ubicación estratégica al borde del Estrecho de Gibraltar, es lugar de paso obligado para cientos de miles de aves que anualmente realizan sus migraciones entre Europa y África. Pese a que el Gobierno de España ha reconocido que en la comarca de La Janda (Cádiz) existen 6.165 hectáreas de terreno de dominio público ocupadas al margen de la Ley por empresas privada, y a pesar de que ha manifestado su intención de restaurar, en una primera fase hasta 2025, una superficie de más de 1.000 hectáreas del antiguo humedal, la realidad es bien distinta y nada se ha avanzado en ese sentido. Por su parte, la Junta de Andalucía tampoco ha actuado en favor de la recuperación del humedal en el ejercicio de las competencias que tiene transferidas para la gestión y administración de este dominio público cuyo titular es el Estado, alegando falta de información y colaboración del Gobierno de España en el expediente de investigación incoado para ello.

### 3.2 Desregulación ambiental y destrucción del suelo, amenaza para la biodiversidad

En los últimos años, **Andalucía ha realizado una serie de reformas que, bajo el pretexto de la simplificación administrativa, han sido un retroceso en lo que a protección ambiental se refiere.** El **Decreto Ley de Mejora y Simplificación de la Regulación para el Fomento de la Actividad Productiva en Andalucía, apodado popularmente como “decretazo”, y que modificó 21 leyes y seis decretos, fue seguido por otros dos paquetes de reformas que han adelgazado el corpus normativo de protección ambiental.** Estos decretos, entre otras cosas, modifican la ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA), sustituyendo el régimen de autorización ambiental unificada al que se encontraban sometidos determinados proyectos y actuaciones por el de calificación ambiental, con muchas menos exigencias, y que aprueban los ayuntamientos. Además, amplían las actuaciones que se pueden declarar de interés autonómico, lo que facilita la tramitación y aprobación de urbanizaciones residenciales supramunicipales, puertos y aeropuertos, embalses, grandes establecimientos comerciales, turísticos e industriales. Por nombrar una última cuestión, también modifican el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre para eliminar la obligación de dotar de red de alcantarillado y depuración conjunta de aguas residuales a las urbanizaciones ilegales que se pretendan legalizar.

Entre este paquete de reformas, encontramos también la denominada **Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA).** Esta ley, que suple a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), fusionando la del Suelo y la de Ordenación del Territorio, reduce a dos, urbano y rústico, la clasificación del suelo. Además, **otorga muchas facilidades para ocupar el suelo rural con todo tipo de edificaciones y permite construir de manera legal en suelo no urbanizable, acelerando el cambio de usos de suelo, lo que ha sido identificado como uno de los factores que aceleran la pérdida de biodiversidad, según el informe de IPBES.** El

rodillo demoledor de la pasada legislatura sobre el medioambiente y la destrucción del suelo debe ser derogado y eliminadas aquellas medidas que no estén alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible.

### 3.3 Reducir la vulnerabilidad del territorio a los grandes incendios forestales

Andalucía ha sufrido grandes incendios forestales, dos de ellos de los más graves de este siglo, como el ocurrido en 2004 en Minas de Riotinto (con 29.867 hectáreas afectadas) y en 2020, en Almonaster la Real, con 9.276 hectáreas afectadas y miles de personas desalojadas.

De los 778 municipios andaluces, 592 están en zonas de alto riesgo de incendios forestales. Es una de las comunidades con mayor incidencia en el número de personas evacuadas. Según las estadísticas<sup>12</sup>, la mitad de estas evacuaciones fueron por grandes incendios forestales (GIF), como en Moguer, Mijas, etc. El más reciente, ha sido el de Jubrique (Málaga), considerado el incendio más complejo conocido por los servicios de extinción forestal en los últimos tiempos.

España es el segundo país con más superficie forestal de la UE y, sin embargo, hay más de 370.000 km<sup>2</sup> en riesgo de desertificación. **Andalucía es la comunidad con más superficie vulnerable expuesta a la desertificación<sup>13</sup>**, lo que incrementa las denominadas “tierras secas”, que son zonas proclives a sufrir olas de calor y sequías prolongadas más intensas (debido al cambio climático), consolidando el paso hacia masas forestales de matorral, **más susceptibles a arder, menos fértiles y con menos recursos tan básicos para la vida como el agua.**

---

<sup>12</sup> [MAPAMA. Decenio 2006-2015 Los Incendios Forestales en España](#)

<sup>13</sup> Fuente: MAPA, 2014.

## Derribar el Algarrobico de una vez por todas



- **Desmantelar el hotel Algarrobico.** Es ilegal e ilegalizable: se construyó en un parque natural en suelo no urbanizable y a menos de 20 metros de la orilla del mar. Desde la sentencia del Tribunal Supremo de febrero de 2016, señalando que es un área ambientalmente protegida y no urbanizable, la Junta de Andalucía ha continuado con la abulia que ha caracterizado la política andaluza en el asunto del hotel ilegal. La Junta no debe esperar a que se dé ninguna sentencia más para poner en marcha el protocolo de demolición acordado entre el Gobierno andaluz y el Ministerio de Medio Ambiente (BOE Núm. 293 de 6 de diciembre de 2011).
- **Está en manos de la Junta de Andalucía proceder al desmantelamiento del hotel inmediatamente y a la restauración ambiental del Parque Natural,** lo cual generaría casi 400 puestos de trabajo con la demolición y la restauración.
- La junta debe dejar de proteger la seguridad jurídica de la empresa constructora del hotel y pleitear en los tribunales para dilucidar si compete o no indemnizar a la misma. Pero ya con el hotel desmantelado.

## Medidas para reforzar la regulación ambiental, proteger y potenciar la conservación de la biodiversidad

- **Derogar todo el paquete de medidas que han adelgazado las normativas de protección ambiental** con las que contaba la administración andaluza, en aras de la salvaguarda de la biodiversidad de los ecosistemas.
- **Garantizar la conservación de los recursos naturales costeros,** evitando a toda costa los impactos del turismo y la construcción, abogando por un

turismo responsable, y de bajo impacto ambiental, y por un modelo económico de desarrollo local. Es necesaria una gestión del litoral desde enfoques de protección del recurso y con la mirada puesta en los potenciales efectos de la subida del nivel del mar, debido al cambio climático.

- **Reconocer el valor del medioambiente y su biodiversidad, como vector de la transición ecológica de la economía.**
- **Mantener la calidad del medio ambiente como base para el turismo**, con políticas de conservación de los Espacios Naturales Protegidos, blindando las zonas que aún permanecen intactas.
- **Reconocer en los presupuestos andaluces el impacto real del cambio climático en la costa** para liberar de construcciones los espacios más peligrosos y restaurar la defensa natural que supone la costa bien conservada.
- **Aumentar las áreas protegidas del litoral**, tanto terrestres como marinas, consideradas clave para detener el proceso de degradación de la costa. Empezando por la declaración del Parque Natural de la Sierra de Lujar.
- Elaboración de un **Plan de Restauración Ecológica del Litoral** que recupere el buen estado de los ecosistemas costeros (humedales, marismas, playas, áreas degradadas, etc).
- Que el Gobierno de España y la Junta de Andalucía pongan en marcha, a la mayor brevedad, los procedimientos administrativos necesarios para hacer efectiva la **recuperación de la titularidad pública de las Lagunas de La Janda**.
- **Depuración total de las aguas continentales de vertido al mar** (aguas residuales, industriales, etc), con especial urgencia en las localidades de Nerja (Málaga), Matalascañas (Huelva), Barbate (Cádiz), Alhaurín el Grande (Málaga), Coín (Málaga), Isla Cristina (Huelva) y Tarifa (Cádiz), causantes de multa que el Estado español viene abonando desde 2018 por incumplimiento de la normativa europea.
- **Potenciar los usos tradicionales en las zonas costeras**, como pesca de bajura, actividad salinera, agricultura y ganadería ecológicas, promoviendo la valorización de los productos de diferenciación vinculados a la protección de la naturaleza.
- **Definir la capacidad de carga del territorio litoral andaluz y la huella ecológica de las actuaciones como recomienda el Plan de Turismo Español 2020**, aprobado por Consejo de Ministros, e introducir la prohibición de superarla.

## Medidas de reducción de vulnerabilidad frente a incendios forestales

### Relacionadas con la reducción de las causas de ignición

- **Impulsar estrategias destinadas a reducir las causas de ignición causantes de los incendios forestales** que, en el caso de Andalucía, tiene un porcentaje más elevado en negligencias y causas accidentales e intencionadas.

### Relacionadas con la reducción del riesgo de propagación

- **Aumento de presupuesto destinado a gestión forestal** para la gestión del combustible, potenciando la actividad selvícola, las quemas prescritas. Fomentando el paisaje tradicional y mosaico que frene el avance del incendio. Actualmente, Andalucía tiene el 29,5 % de superficie ordenada respecto a la superficie total.<sup>14</sup>
- **Potenciar una gestión forestal preventiva que conduzca a la existencia de masas forestales estables, estructuradas y menos vulnerables a los incendios destructivos.** Este diseño selvícola se debe basar en conseguir una mayor diversidad en los “tipos de población”, desde la irregularización de las masas, con sus distintas clases de edad, hasta la mezcla de especies cuando sea el caso y, por supuesto, la máxima diversificación genética. En resumen, lograr bosques más resistentes a las plagas, enfermedades, incendios y episodios de severidad climática extrema.
- **Fomentar una política forestal que proteja de manera adecuada los bosques de alto valor para la biodiversidad** y apoye la gestión forestal de los recursos en los montes productivos.
- **Impulsar programas de restauración forestal e hidrológica que mejoren la diversidad de las masas forestales**, recuperen las llanuras de inundación, establezcan zonas prioritarias de restauración con criterios ecológicos, sociales y económicos e impliquen a la población local en su mantenimiento y gestión.

### Relacionadas con la reducción de la vulnerabilidad de la población:

- **Cumplimiento de la normativa relativa a la planificación de incendios (Ley de Montes) y la directriz de protección civil (Planes de Emergencia local y Autoprotección) en zonas de alto riesgo de incendio forestal.** La planificación en incendios en Andalucía resulta escasa en planes preventivos y con falta de implementación y seguimiento, reconociendo el esfuerzo en el número avanzado de planes de emergencia local. Si bien es de ámbito local, la comunidad autónoma debe fortalecer los recursos y la

---

<sup>14</sup> 2019. MITECO. [Gestión forestal sostenible](#)

comunicación de los planes<sup>15</sup>. En 2019, se realizó un ejercicio de contactar con los municipios que habían sufrido los 10 peores incendios del siglo en España. En el caso del municipio de Minas de Riotinto, se mostró un gran desconocimiento de la existencia de posibles planes preventivos y de emergencia local, a pesar de que el mismo municipio ha seguido sufriendo grandes incendios forestales, como el ocurrido el 10 de septiembre de 2017.<sup>16</sup>

- **La planificación urbanística y territorial debe tener en cuenta el riesgo de incendio forestal y evitar la expansión de la interfaz urbano-forestal**, exigiendo planes de autoprotección y evacuación en núcleos residenciales para emergencias por incendio forestal.
- **Creación de campañas de sensibilización y de capacitación para crear comunidades resilientes ante incendios forestales.**
- **Estabilidad laboral a las brigadas forestales de extinción.**

#### Relacionadas con el fomento de consumo de productos rurales

- **Fomentar el consumo de madera y corcho de origen sostenible en la construcción** (estructuras, carpintería exterior e interior, aislamiento, etc), incentivando los proyectos y obras que reduzcan la huella de carbono y mejoren la eficiencia energética, a través de la elección de materiales con un ciclo de vida óptimo, como son los materiales de origen forestal.
- **Utilizar la contratación pública verde en suministros, obras y servicios**, como palanca de cambio para una mayor utilización de productos forestales de origen sostenible.
- **Cumplimiento de la Ley 19/2017 de contratación del sector público para incorporar criterios ambientales en la restauración colectiva**, y que lleguen a comedores de colegios, residencias y hospitales alimentos sostenibles de cercanía, que dinamizan el medio rural.

#### Otras demandas de la organización

- **Retomar la política de eliminación progresiva de las plantaciones de eucalipto en los espacios naturales protegidos de la RENPA y la eliminación progresiva de los eucaliptos en los montes públicos propiedad de la Junta de Andalucía.**

---

<sup>15</sup> 2018. [Protege el bosque, protege tu casa.](#)

<sup>16</sup> 2019. [Greenpeace España. Los municipios que han sufrido los 10 peores incendios del siglo en España siguen sin planes preventivos ni de emergencia local implementados](#)



#### **4 Transición de la agricultura y ganadería industriales hacia un modelo agroalimentario basado en la agroecología y la soberanía alimentaria**

No se puede frenar el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación, la sequía ni la despoblación y el abandono rural si no actuamos sobre el modelo agroalimentario. El sector agrícola fue el único que experimentó, según los últimos datos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico<sup>17</sup>, un incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero en 2020. Con un 14 % de las emisiones estatales, este sector se sitúa ya como el tercer sector en España que más contribuye al cambio climático. La ganadería es la responsable del 65 % de estas emisiones, siendo la principal responsable la ganadería industrial, ya que es la predominante. El metano es el segundo gas de efecto invernadero con más emisiones en España, el sector agrícola es el responsable del 63 % de las emisiones totales de este gas y la ganadería del 98 % de éstas. Por otro lado, el sector agrícola es el responsable del consumo del 85 % del agua dulce en España, pero también el mayor responsable de su contaminación. Asociado a este modelo, está también el uso masivo de plaguicidas y de antibióticos en la ganadería. [Un reciente informe del Ministerio de Consumo y de la Comisión Europea](#), atribuyen a la alimentación el 52 % de la huella ecológica del consumo de la población española, muy en particular debido al elevado consumo de carne y otros alimentos de origen animal.

---

<sup>17</sup> [Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera, serie 1990-2020. MITERD](#)

En Andalucía, el sector de la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca es responsable del 25,9 % de las emisiones difusas. Lejos de ser un sector que disminuye emisiones, entre 2013 y 2018, se produjo un incremento de las mismas de un 17 % en este sector<sup>18</sup>. Esto se explica porque, aunque el sector agroganadero de Andalucía está perdiendo peso en el PIB andaluz en los últimos años, sigue estando por encima de la media del estado. Representó el 5,7 % del PIB andaluz de 2019, superando a las aportaciones de los sectores agrarios a nivel estatal y comunitario. Igualmente, la población ocupada agraria en Andalucía se situó, en 2018, en el 8,3 %, dato que es superior al estatal (4,2 %) y al de la UE 28 (4,0 %)<sup>19</sup>. La actividad agraria es la principal fuente de empleo en la mitad de los municipios andaluces, aunque es importante resaltar que, como ocurre en general en el ámbito rural a nivel estatal, entre las mujeres rurales andaluzas se dan las mayores tasas de desempleo y siguen teniendo muy poco acceso a la titularidad de las tierras. Según el padrón municipal de 2017, Andalucía es la comunidad con más población femenina rural residente en municipios de hasta 20.000 habitantes, con 447.709 mujeres<sup>20</sup>. El número de mujeres desempleadas en el sector terminó el trimestre de 2019 con una caída del 11,65 %, tres puntos por encima de la caída que consta de paro masculino. Y tan solo 35 mujeres son titulares en toda la comunidad andaluza<sup>21</sup>.

## 4.1 Agricultura

Debido a la importancia del sector agrícola en Andalucía, uno de sus principales retos está en la gestión del agua. **Andalucía tiene que repensar cuánto, cómo y para qué riega, puesto que los escenarios de cambio climático, unidos a las sequías recurrentes propias del clima mediterráneo y al incremento de la demanda de agua por el cultivo de regadíos, ha llevado a esta comunidad a una situación crítica.**

**Andalucía es la comunidad autónoma con más superficie regada del estado (1.070.986 ha), representando el 27,7 % del regadío total del Estado<sup>22</sup>.** Al cultivo del arroz, muy demandante de agua por hectárea, se le suman cultivos tradicionalmente de secano como el olivar, que están paulatinamente pasando a ser regados. Más de la mitad (658.743 hectáreas) de la superficie total cultivada de olivar andaluz (1.014.328

---

<sup>18</sup>: [Plan Andaluz de Acción por el Clima](#).

<sup>19</sup> [Caracterización del sector agrario y pesquero de Andalucía 2019](#)

<sup>20</sup> Fuente Página 21 [http://www.fademur.es/notas\\_prensa/estudio\\_FADEMUR\\_vg\\_mundo\\_rural.pdf](http://www.fademur.es/notas_prensa/estudio_FADEMUR_vg_mundo_rural.pdf)

<sup>21</sup> [https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad\\_genero\\_y\\_des\\_sostenible/titularidad\\_compartida/](https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/titularidad_compartida/)

<sup>22</sup> Datos elaborados a partir de la [Encuesta Sobre Superficies y Rendimientos de cultivos de España 2021](#).

hectáreas) fue regada en 2021<sup>23</sup>. A esto se le debe añadir el incremento de superficie dedicada a cultivos subtropicales, también muy demandantes de agua, y el peso que tiene sobre el total de superficie cultivada el cultivo de hortalizas y otros frutos emergentes, como el cultivo de frutos rojos.

**Mientras tanto, Andalucía acumula cinco años con precipitaciones muy por debajo de la media. La actual sequía es la más grave de los últimos 25 años, y, sin embargo, las exportaciones de productos agroalimentarios no han dejado de crecer,** hasta alcanzar los 11.261 millones de euros en 2021. Andalucía exporta agua en forma de productos agroalimentarios a la vez que tiene graves problemas de sobreexplotación de acuíferos, y escándalos de robos de agua como el que ha llevado a la condena de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y a la Junta de Andalucía por incumplir leyes europeas de salvaguarda del espacio natural de Doñana.

Andalucía es líder en producción agrícola ecológica, siendo la comunidad autónoma del estado con mayor superficie dedicada a esta forma de cultivo. En el año 2021, contaba con 1,3 millones de hectáreas de producción ecológica, que suponían el 29,7 % del total de la Superficie Agraria Útil (SAU) de la región y el 50 % de la extensión de España dedicada a este tipo de producción. **Sin embargo, alrededor del 90 % de la producción ecológica de Andalucía se destina a la exportación. Exportación que, como hemos señalado anteriormente, se realiza principalmente por carreteras y en vehículos impulsados por combustibles fósiles, perdiendo así su carácter ecológico en su cadena de valor.** Así pues, Andalucía debe iniciar una transición de los sistemas productivos hacia la agroecología, la cual contempla, además de la minimización del uso de productos tóxicos, la conservación de recursos naturales y agrícolas (agua, capital, energía, suelo, y variedades genéticas); el uso de recursos renovables; el manejo adecuado de la biodiversidad; la maximización de beneficios sociales y ambientales a largo plazo y un enfoque de justicia social entre productores/as y consumidores/as. Un reto importante para Andalucía es fomentar el consumo interno de productos ecológicos.

Además, **una parte del sector agrícola,** especialmente el emergente vinculado al cultivo de frutos rojos en provincias como Huelva, o en los invernaderos de Almería, **se sustenta sobre la vulneración sistemática de los derechos humanos.** Cada año miles de jornaleras y jornaleros de origen migrante llegan en contingentes desde sus países de origen a asentamientos que no cumplen con unas mínimas condiciones de habitabilidad, a la vez que ven vulnerados sus derechos laborales y reciben salarios míseros. En el caso de las mujeres, principales trabajadoras en estos contingentes, la situación de vulnerabilidad es mayor y están constatados muchos casos de violaciones y otras agresiones sexuales.

Por estas razones, **Andalucía necesita repensar el sistema productivo agroganadero, incorporando los principios de la agroecología.** En este sentido, urge garantizar un equilibrio entre las demandas de agua y los recursos realmente disponibles, asumiendo los límites actuales de cada demarcación hidrográfica y previendo la reducción de las aportaciones que traerá consigo el cambio climático. Esto obliga a **reorientar la política del agua de Andalucía hacia un nuevo modelo de uso y aprovechamiento del recurso, siendo imprescindible iniciar una transición**

---

<sup>23</sup> [Encuesta Sobre Superficies y Rendimientos de cultivos de España 2021.](#)

**hídrica justa, cuyo objetivo sea la sostenibilidad en términos ambientales y sociales.** Para ello, es necesario redefinir el papel del regadío, reduciendo su dimensión superficial, acoplándose a la disponibilidad de agua que el cambio climático ya ha provocado en las cuencas, garantizando el apoyo a pequeñas y medianas explotaciones profesionales que contribuyen al equilibrio territorial, al asentamiento de la población rural, al relevo generacional y al fin de la vulneración de los derechos humanos. Esta orientación requiere el **desarrollo de modelos de agricultura y ganadería ecológica y de baja huella hídrica, así como a la redistribución del agua disponible con criterios de eficiencia productiva y laboral.**

## 4.2 Ganadería

En el sector ganadero, de las 507.020 explotaciones activas que había en el Estado español en enero de 2021, **Andalucía es la comunidad que más explotaciones alberga de todo el estado, con más de 100.000. Con casi 3 millones de cerdos censados en 2020, Andalucía es la cuarta comunidad autónoma con mayor número de estos animales.** El incremento desde 2015 ha sido notable, habiendo, en 2020, un 27 % más de cerdos que en aquel año. Esto se debe, sin duda, a la intensificación cada vez mayor del sector. Igualmente, destaca el crecimiento del censo de aves de corral, un 29 % más en 2020 que en 2015. En esta materia es relevante destacar que el reciente brote de gripe aviar tuvo un peso destacado en Andalucía, con 90 % de los casos en explotaciones ganaderas de todo el Estado español.

Cabe destacar también que la instalación de ganadería industrial más extensa y contaminante del estado, perteneciente a CEFU, S.A - Grupo Fuertes, al que también pertenece la conocida marca El Pozo- se encuentra en Castilléjar, Granada, con una capacidad productiva de unos 651.000 lechones/año.

**Esta cada vez mayor cabaña ganadera, asociada al uso masivo de fertilizantes sintéticos, es una presión inequívoca para las masas de agua,** no solo por la elevada demanda de agua para las explotaciones y para la producción de los piensos y forrajes, sino también **por la contaminación por nitratos que se genera.** En el período de 2016-2019, la contaminación media del agua por nitratos se incrementó un 63 % y ya el 26 % del territorio andaluz está declarado como Zona Vulnerable a Nitratos.

## Medidas

Transición hacia un modelo agrario y ganadero sostenible, justo y en consonancia con la capacidad hídrica de la región

- **Establecer de inmediato una moratoria a la ganadería industrial de, al menos, cinco años** (ni explotaciones nuevas ni ampliaciones de las existentes), establecer un plan para reducir la cabaña ganadera en un 50 % para 2030 y promover una transición justa para las explotaciones actuales de ganadería intensiva, hacia una ganadería sostenible, extensiva y ecológica.

- **Reducir un 42 % las emisiones del sector agrícola en 2030, respecto a sus emisiones en 1990**, garantizando la reducción de las emisiones de óxido nítrico y metano, provenientes de la fertilización química y de la cabaña ganadera.
- **Fomentar la agricultura ecológica hasta alcanzar que el 50 % de la SAU (Superficie Agraria Útil) andaluza sea cultivada bajo estas técnicas en 2030**. Especialmente, es necesario impulsar la conversión a la agricultura y ganadería ecológicas de todas las explotaciones agrarias en una franja de al menos 20 kilómetros alrededor de espacios protegidos, desde su límite externo.
- **Reorientar la política del agua de Andalucía hacia un nuevo modelo de uso y aprovechamiento del recurso**, siendo imprescindible iniciar una transición hídrica justa cuyo objetivo sea la sostenibilidad en términos ambientales y sociales.
- **Garantizar el equilibrio entre las demandas del recurso y los recursos realmente disponibles**, asumir los límites actuales de cada demarcación hidrográfica, previendo la reducción de las aportaciones que traerá consigo el cambio climático.
- **Prevenir el deterioro y garantizar la recuperación y el mantenimiento del buen estado ecológico de los ríos, humedales, estuarios y las aguas costeras**, así como el de las aguas subterráneas, en consonancia con la Directiva Marco de Agua y la Directiva de Nitratos. Para ello, se deben fijar regímenes de caudales ecológicos y de necesidades de agua de las especies y hábitats en los espacios protegidos.
- **No conceder autorizaciones para nuevos regadíos intensivos y reducir el uso de fertilizantes sintéticos en, al menos, un 50 % para 2027**. Especialmente preocupante es la utilización de la excusa de la modernización de regadíos y de la eficiencia de riego para abrir la puerta a un incremento desmesurado de hectáreas totales de riego.
- **Abandonar el proyecto de ley para la legalización de regadíos ilegales en la corona Norte de Doñana (Huelva)**.
- **Reducir la dimensión superficial de la agricultura de regadío, redefiniendo su demanda de agua**, siempre y cuando se garantice el mantenimiento y el apoyo a pequeñas y medianas explotaciones profesionales que contribuyen al equilibrio territorial, al asentamiento de la población rural y al relevo generacional. Esta orientación requiere el desarrollo de modelos de agricultura y ganadería agroecológica y de baja huella hídrica, así como a la redistribución del agua disponible, con criterios de eficiencia productiva y laboral.
- **Incrementar la red de control de calidad de las aguas superficiales y subterráneas, en todo el territorio**. Realizar un mayor control de las aguas de abastecimiento urbano, especialmente en las poblaciones rurales y también de las fuentes y manantiales.

- **Promover la recogida selectiva de los residuos orgánicos y su compostaje** para reducir la dependencia de fertilizantes químicos, mejorar la fertilidad del suelo y frenar los procesos de erosión.
- **Identificar las zonas agrícolas más vulnerables al cambio climático y desarrollar un plan de adaptación y recuperación de estas zonas basado en la agroecología** facilitando además la incorporación de las nuevas generaciones a la agroecología y ganadería extensiva ecológica.
- **Fomentar y adoptar la “dieta de salud planetaria” que lleve a una reducción drástica del consumo de carne**, hasta alcanzar un máximo semanal de 300 gramos por persona, así como de los demás alimentos de origen animal. Fomentar el consumo interno de productos ecológicos, locales y de temporada, muy especialmente en los comedores colectivos.
- **Establecer medidas que incrementen la participación de las mujeres rurales, promuevan las ayudas para la titularidad compartida<sup>24</sup> e incorporen la perspectiva de género en la PAC.**
- **Poner fin a la vulneración de los derechos humanos y a los incumplimientos en materia laboral en las explotaciones agrícolas**, incrementando las inspecciones de trabajo y reconociendo el trabajo esencial de las personas trabajadoras del campo, a través del cumplimiento de todos sus derechos.

---

<sup>24</sup> [2021. Comunicado de Prensa. El Gobierno aprueba un real decreto para incentivar la igualdad de las mujeres en las explotaciones agrarias de titularidad compartida](#)



## 5 Fondos de recuperación económica

Las reformas e inversiones previstas en el Plan de Recuperación confieren un papel muy relevante a las comunidades autónomas, que se ve reflejado en la gestión presupuestaria que realizan de estos fondos.

En 2021 el volumen total de fondos asignado a las comunidades autónomas por la Conferencia Sectorial y mediante subvenciones directas supera los 11.000 millones de euros (un 50 % se destina a la transición ecológica, centradas en protección de Biodiversidad, energías renovables, movilidad sostenible, rehabilitación energética de edificios y transición justa), de los que 1.887 millones han sido asignados a Andalucía.

**La actual crisis económica, social y ecológica (ahora agravada por la guerra en Ucrania) solo puede ser abordada desde una transformación del actual sistema económico y social.** El Plan España Puede no debe servir a los intereses de los sectores de la energía, la aviación, el turismo o el sector agroalimentario de forma que sigan con su habitual “modus operandi”. La clave para la recuperación verde y justa estará en la forma en que los proyectos y las reformas del plan se ejecuten.

La transformación del modelo energético, de transporte, de ciudades, etc. no debe ser únicamente una mera revolución tecnológica. **Es necesario impulsar reformas y cambios en el modelo de ciudad, en el entorno rural y en la forma en la que nos movemos, nos alimentamos, trabajamos y generamos la energía, además de resolver las desigualdades territoriales y la brecha de género.**

Para que el plan logre un impacto positivo, que contribuya a una recuperación verde y justa, debe asegurar la aplicación rigurosa del principio de “no hacer daño”. **Ninguna reforma, medida o proyecto financiado con fondos europeos para la recuperación debería ejercer presión sobre los ecosistemas, producir mayores emisiones contaminantes, prolongar la vida de combustibles fósiles como el gas (o la energía nuclear) ni generar desigualdades sociales o territoriales.** Sin embargo, a lo largo de la última legislatura en Andalucía, tres decretos de simplificación administrativa han menoscabado la capacidad de protección ambiental bajo la excusa de la facilitación de la inversión. Esto, teniendo en cuenta la avalancha de proyectos que se estiman devengan de los fondos de recuperación, supone una amenaza real para la buena conservación de la biodiversidad de la región andaluza.

El plan debe evitar que los fondos sean acaparados por las grandes empresas con mayor músculo económico y tecnológico. Para ello, el Gobierno debe facilitar el acceso a los fondos de pymes y micropymes, empresas de economía social, sostenible y solidaria y personas autónomas, y aquellos sectores y clusters cuya actividad contribuya a una recuperación verde, justa y equitativa, que corrija también el desequilibrio territorial.



## 6 Fiscalidad ambiental

Los instrumentos económicos y fiscales, que han sido reconocidos por instituciones y expertos como herramientas eficaces de política ambiental, han sido aplicados solamente de manera marginal. El principio de “quien contamina, paga”, una de las estrategias fundamentales para la política ambiental, ha sido apenas considerado. Globalmente, se pretende una internalización de costes ambientales por parte de sus responsables, que contribuya a una mejora ambiental y, a la vez, a una asignación económica más eficiente de los recursos. La fiscalidad verde no debe tener como objetivo un incremento global de la recaudación, sino favorecer una economía más sostenible.

### Medidas

- **Puesta en marcha de una reforma fiscal que distribuya la riqueza, sea progresiva e incluya una fiscalidad verde:**
  - cuyo fin no sea recaudatorio
  - que integre el principio de “quien contamina, paga”
  - que incentive los cambios de comportamiento que se consideran positivos desde el punto de vista ambiental
  - cuyos ingresos faciliten la transición ecológica y energética, así como alcanzar un modelo socioeconómico acorde a los límites del planeta

- que centre esfuerzos en la adaptación de las familias más vulnerables para forjar el camino hacia un modelo basado en la justicia social y ambiental, que garantice que los agentes económicos con mayor impacto en el medioambiente sean los principales contribuyentes a las arcas de los impuestos verdes

En esta línea se propone, a nivel autonómico y en relación con las emisiones contaminantes, residuos, urbanismo, y energía:

- **Impuesto especial sobre determinados medios de transporte basado en las emisiones de cada vehículo.**
- **Establecer una nueva fiscalidad que desincentive los modos más contaminantes (es decir carretera y aviación), y que estimule y haga más atractivo el modo ferroviario y los medios menos contaminantes (transporte público, marcha a pie y bicicleta).**
- Establecer **mecanismos de incentivos y medidas fiscales para bonificar las inversiones en eficiencia energética, producción y consumo de energías renovables y la adquisición y uso de los vehículos de cero emisiones**, priorizando los usos donde se logren los mayores ahorros y la descarbonización de los sectores.
- **Impuestos sobre el vertido e incineración de residuos peligrosos, no peligrosos y de la construcción.**
- **Impuesto sobre el cambio de usos del suelo, ya que es uno de los principales problemas ambientales.**
- **Impuesto para el servicio de gestión de residuos, teniendo en cuenta criterios ambientales en la definición de las tasas.**

## Más información :

**Luis Berraquero Díaz**

Coordinador territorial de Greenpeace en Andalucía  
[luis.berraquero@greenpeace.org](mailto:luis.berraquero@greenpeace.org)

**Greenpeace España**  
calle Valores 1  
28007 Madrid  
Tel: +34 91 444 14 00  
greenpeace.es